



PERÚ

Ministerio  
del Ambiente

Trabajando por un  
**PERÚ LIMPIO, PERÚ NATURAL**  
y **PERÚ INCLUSIVO**

# LA GESTIÓN AMBIENTAL ARTICULADA A NIVEL REGIONAL

*Fortalecimiento del SRGA y la CAR San Martín*

Dirección General de Políticas e Instrumentos de Gestión Ambiental (DGPIGA)  
08 de marzo de 2019

**EL PERÚ PRIMERO**



PERÚ

Ministerio  
del Ambiente

# Objetivos del Taller

- Compartir definiciones y lineamientos respecto al SRGA y SNGA
- Desarrollar una propuesta de trabajo para actualizar y/o aprobar el SRGA
- Acuerdos de trabajo para fortalecer el funcionamiento del SRGA y la CAR San Martín



PERÚ

Ministerio  
del Ambiente

# Qué es la Gestión Ambiental?

- Es un proceso permanente y continuo, orientado a administrar los intereses, expectativas y recursos relacionados con los objetivos de la Política Ambiental Nacional.

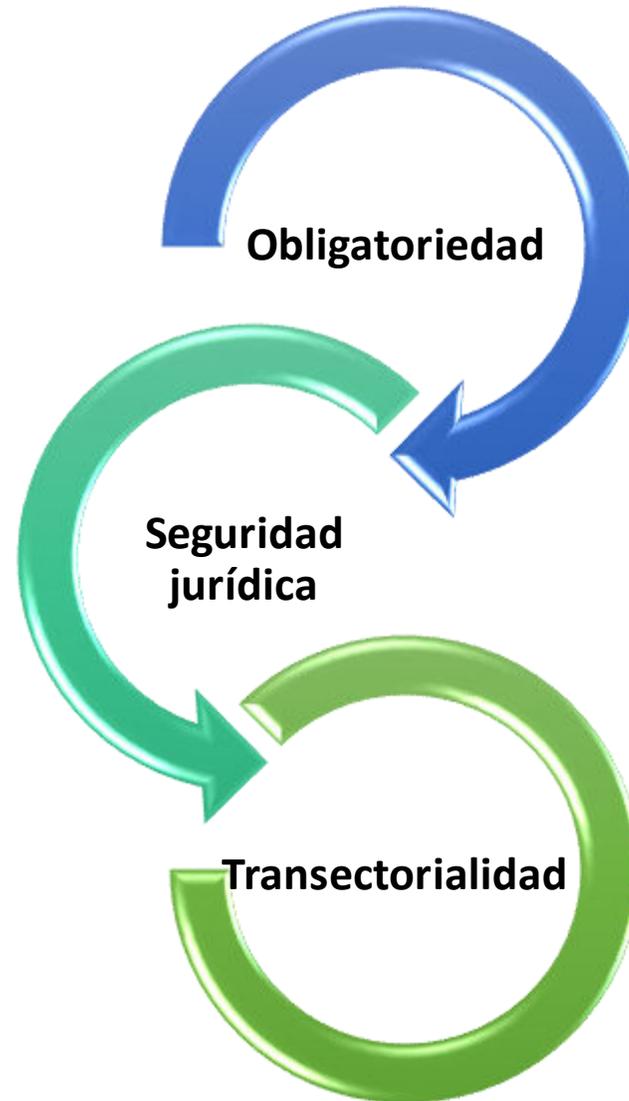




PERÚ

Ministerio  
del Ambiente

# Principios de Gestión Ambiental



EL PERÚ PRIMERO



PERÚ

Ministerio  
del Ambiente

# Principios de Gestión Ambiental



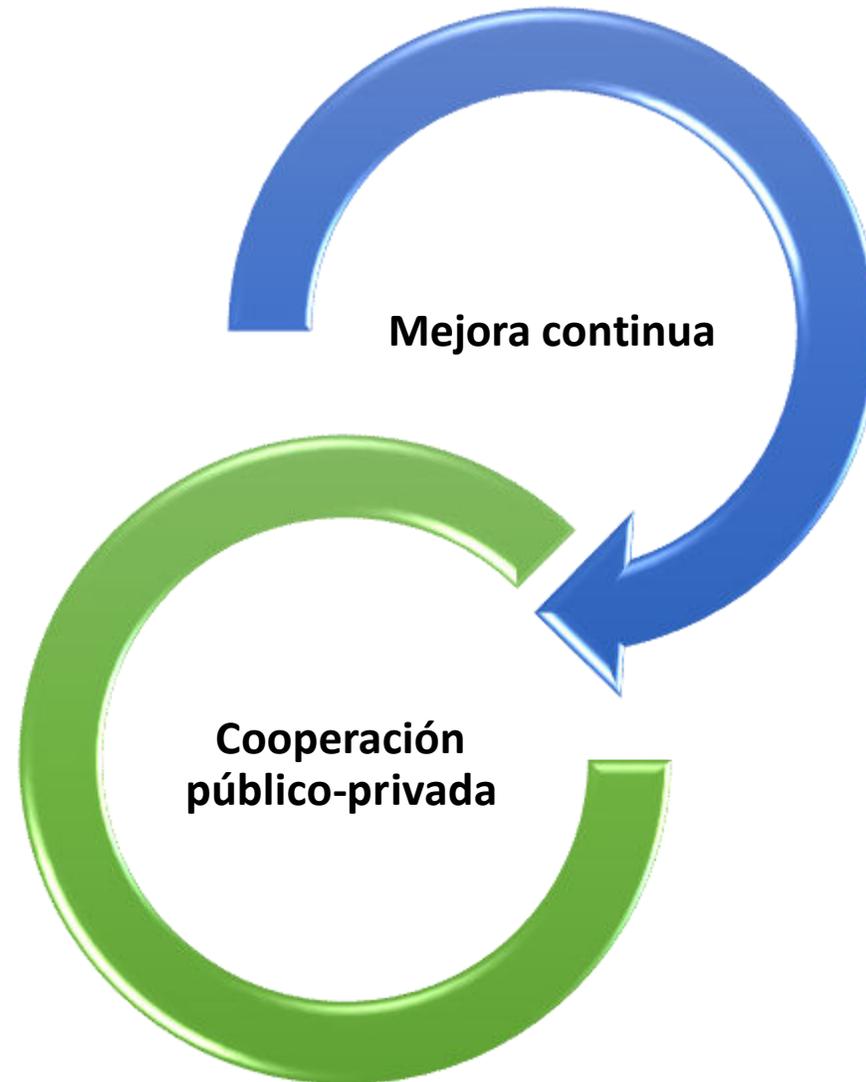
EL PERÚ PRIMERO



PERÚ

Ministerio  
del Ambiente

# Principios de Gestión Ambiental



EL PERÚ PRIMERO



PERÚ

Ministerio  
del Ambiente

# 1 ¿Qué es el Sistema Nacional de Gestión Ambiental (SNGA)?





El SNGA nace como respuesta al carácter **transectorial** y **descentralizado** de las funciones y competencias en materia ambiental y de recursos naturales.

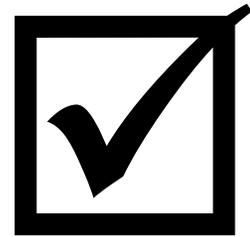


PERÚ

Ministerio  
del Ambiente

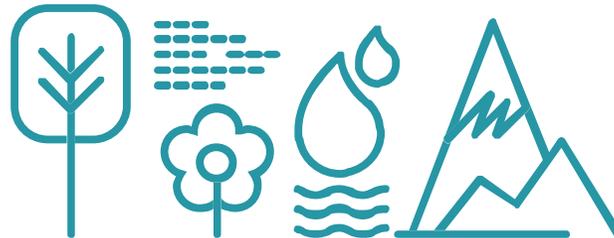
# 2 ¿Cuál es la finalidad del SNGA?

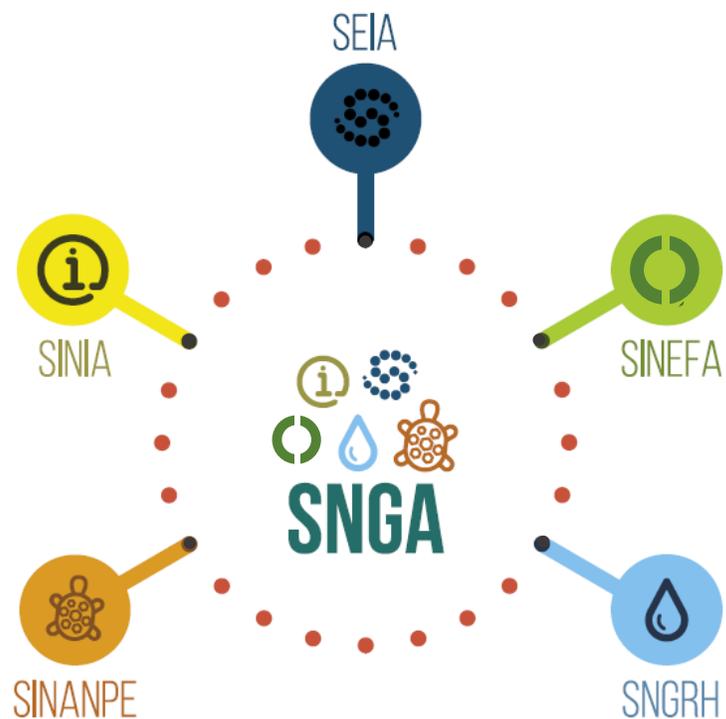




**Asegurar** el  
cumplimiento de la

## Política Nacional del Ambiente





Orienta



Integra



Coordina



Supervisa



Evalúa



Garantiza

La aplicación de los instrumentos de gestión ambiental para la:  
**protección del ambiente y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales.**

# SINGA

SISTEMA NACIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL

## SISTEMAS FUNCIONALES

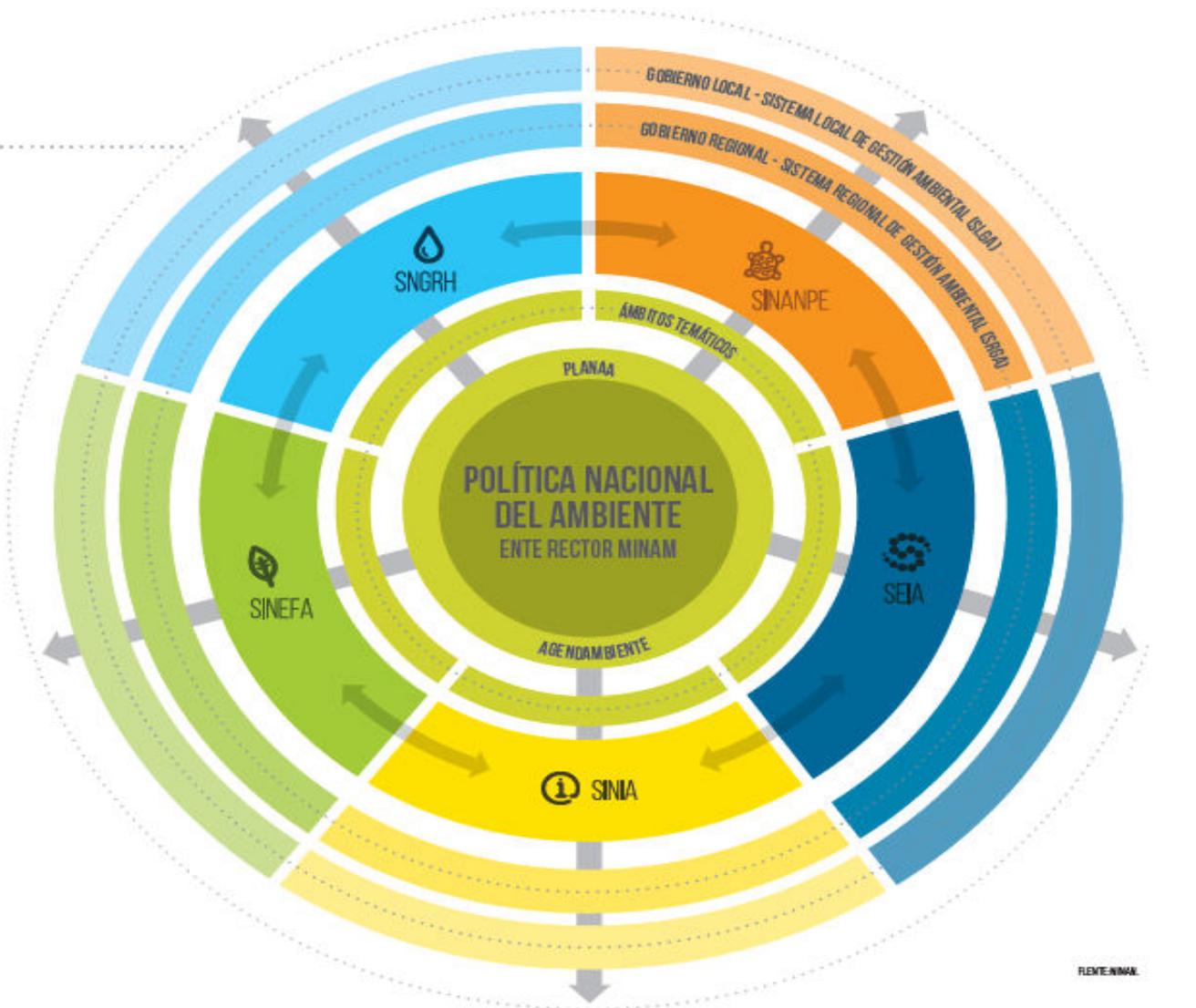
- SISTEMA NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS POR EL ESTADO (SINANPE)
- SISTEMA NACIONAL DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL (SINIA)
- SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN AMBIENTAL (SINIA)
- SISTEMA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y FISCALIZACIÓN AMBIENTAL (SINEFA)
- SISTEMA NACIONAL DE GESTIÓN DE RECURSOS HÍDRICOS (SNGRH)

## SISTEMAS TERRITORIALES

- SISTEMA REGIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL (SIRGA)
- SISTEMA LOCAL DE GESTIÓN AMBIENTAL (SLOGA)

## ÁMBITOS TEMÁTICOS

- CAMBIO CLIMÁTICO
- CALIDAD AMBIENTAL
- DIVERSIDAD BIOLÓGICA
- RESIDUOS SÓLIDOS
- ORDENAMIENTO TERRITORIAL
- OTROS ESTABLECIDOS POR LEY
- MANEJO DE SUELOS



PLANTEMINAM



PERÚ

Ministerio  
del Ambiente

# 3 El ente rector y los sistemas funcionales



LET ERO T RIMERO

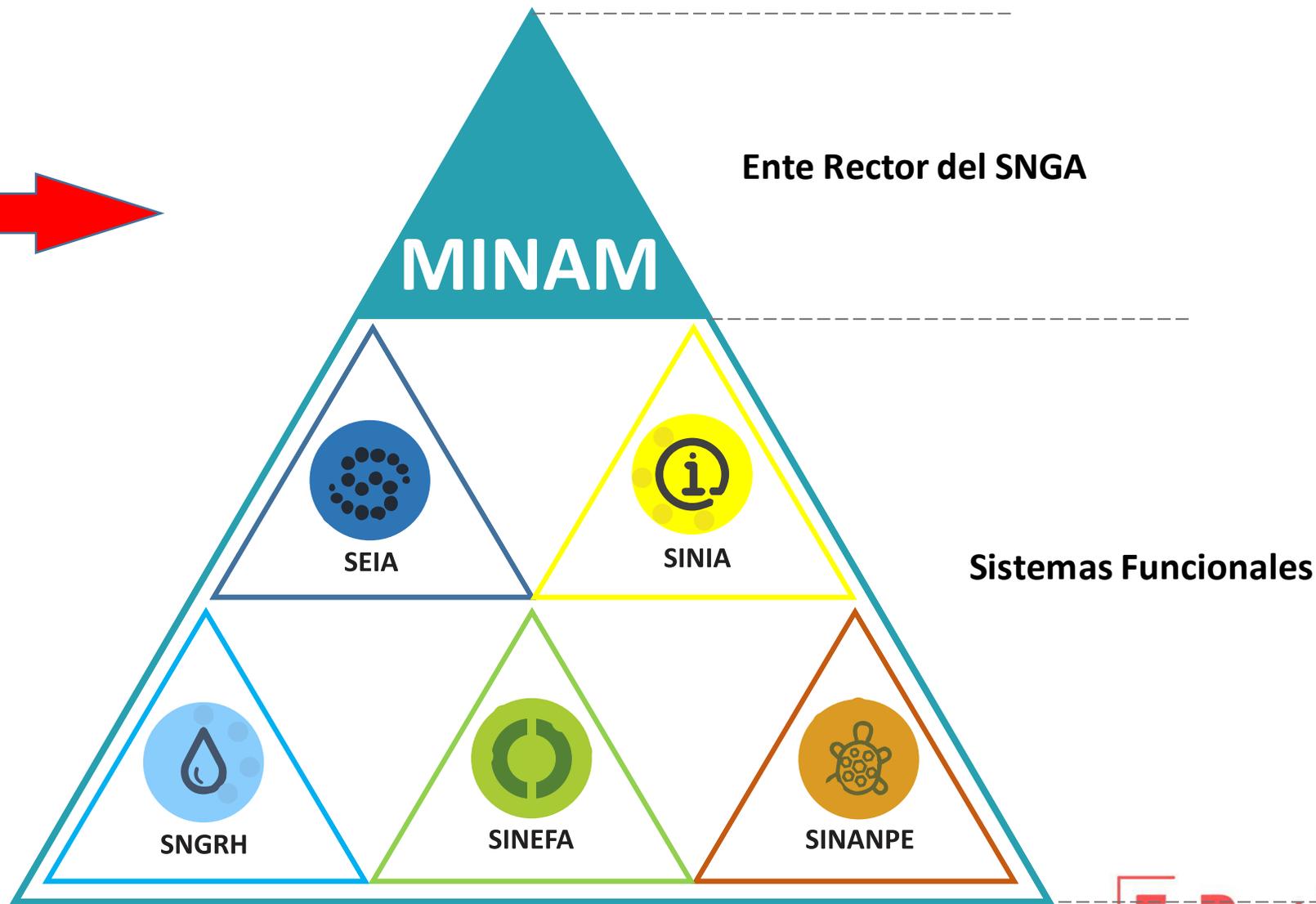
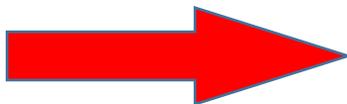


PERÚ

Ministerio del Ambiente

www.minam.gob.pe

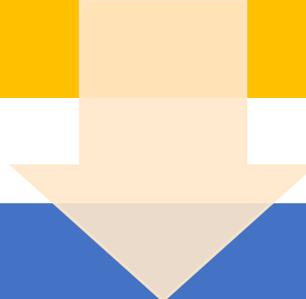
SNGA



# Sistema Regional de Gestión Ambiental - SRGA



Parte componente del SNGA. Es el conjunto y la interacción de principios, normas, procedimientos, técnicas, instrumentos, etc.



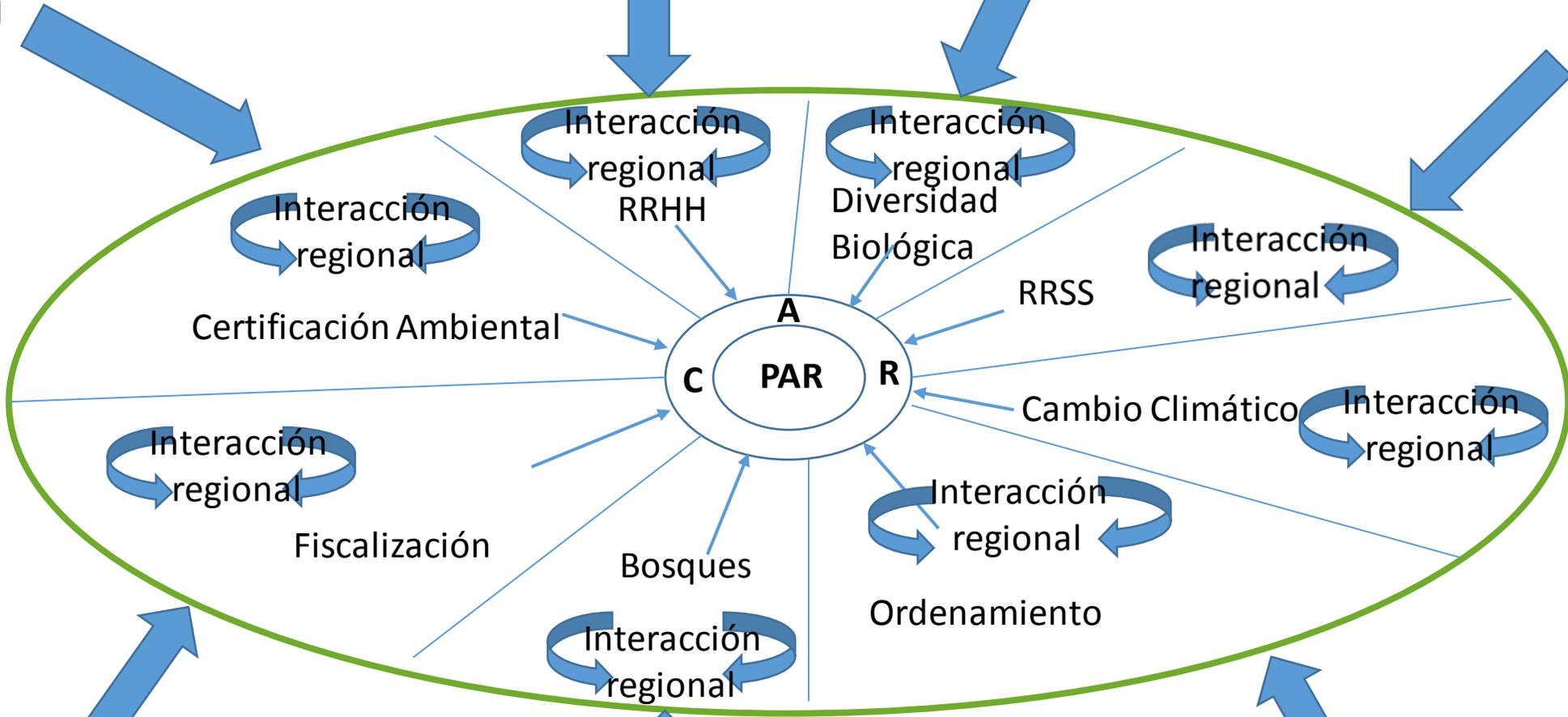
El SRGA ordena la gestión ambiental en la región, identificando y desarrollando los temas relevantes, las responsabilidades institucionales, los espacios de concertación y los instrumentos ambientales.

**MINAM**

**ANA**

**MINAM+SERNANP**

**MINAM**



**OEFA**

**SERFOR+OSINFOR**

**MINAM**



PERÚ

Ministerio del Ambiente

# Estructura del SRGA

Nivel I  
APRUEBAN

Gobernador Regional y  
Consejo Regional

Nivel II  
GESTIONAN

GRRNyGMA o ARMA o  
ARA o GA

COMISIÓN AMBIENTAL  
REGIONAL

COMISIÓN AMBIENTAL  
DEL CONSEJO REGIONAL

Nivel III  
PROPONEN

GRUPOS TÉCNICOS REGIONALES  
Representantes especializados que elaboran  
propuesta técnica en forma temporal o permanente

Nivel IV  
EJECUTAN

Entidades  
públicas

Sector  
privado

Sociedad  
Civil

Gobiernos  
Locales

Órganos  
Desconcentrados

EL PERÚ PRIMERO



PERÚ

Ministerio  
del Ambiente

# Cómo funciona el SRGA

- Un problema que requiera una intervención intersectorial, requeriría una intervención del SRGA para su tratamiento adecuado y coordinado, que seguiría el siguiente proceso:

# Cómo funciona el SRGA

1

Conocido y priorizado por el GORE, Consejo Regional (Nivel I)

2

Asumido como tema prioritario por el GORE y la CAR, a través de la AAR o la GRNMA

3

La CAR discutiría el tema:

- a) Se aclararían las competencias
- b) Se acordarían eventuales procesos de trabajo conjunto entre las entidades relacionadas

# Cómo funciona el SRGA

4

En caso de ser necesario, se formarían GTR que propondría soluciones, que deben ser discutidas por la CAR.

5

Comprometidas en POI, PEI y Presupuesto



PERÚ

Ministerio  
del Ambiente

# Indicadores de éxito de un SRGA

Reducción de la  
conflictividad social debido  
a problemas ambientales

Abordaje multisectorial y  
coordinado de la  
problemática ambiental

Abordaje preventivo de  
situaciones ambientales  
que podrían devenir en  
problemas o conflictos.



PERÚ

Ministerio  
del Ambiente

# Indicadores de éxito de un SRGA

Confianza de las  
instituciones para discutir  
sus temas ambientales

Reducción de conflictos de  
competencia para abordar  
temas ambientales

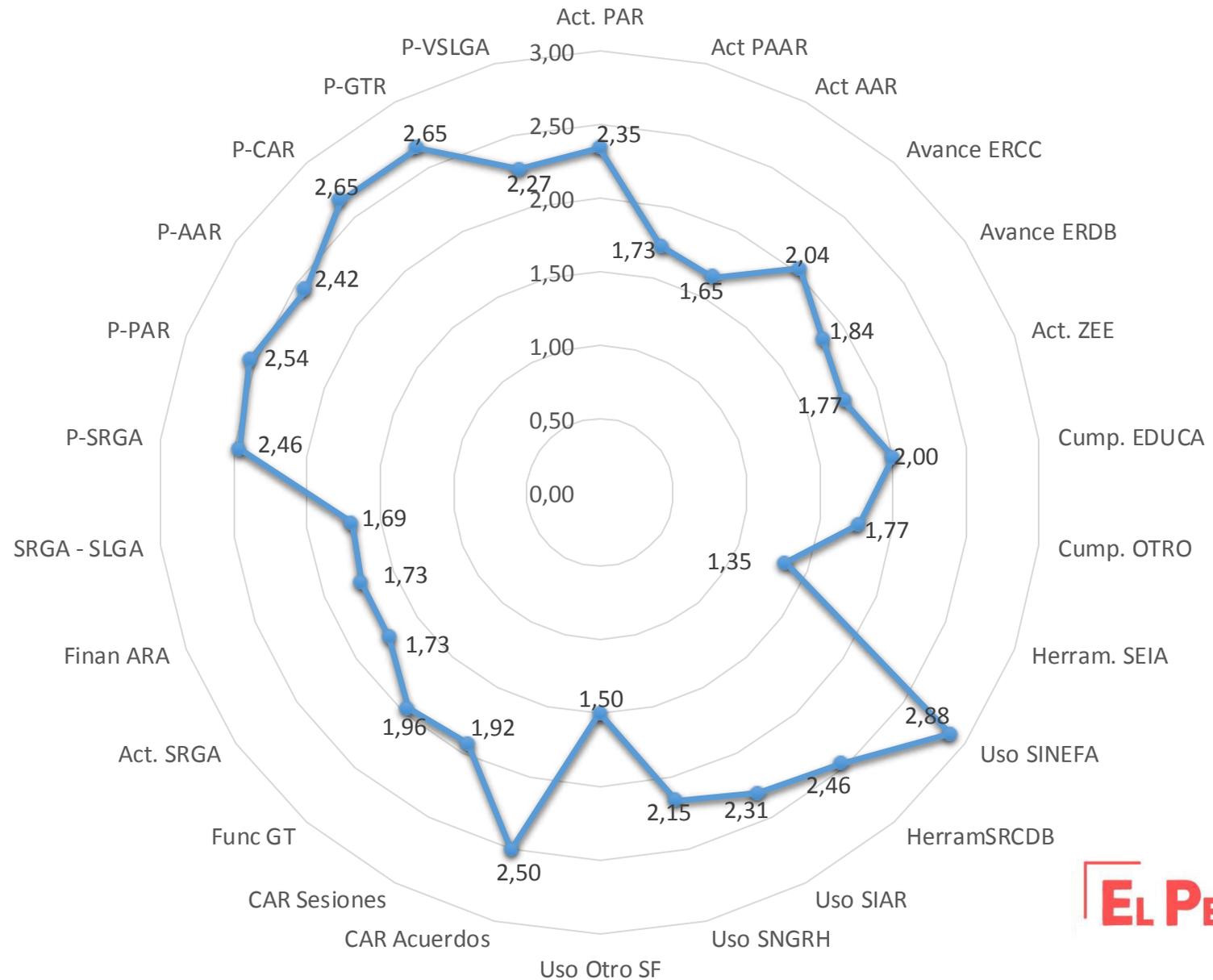
EL PERÚ PRIMERO



PERÚ

Ministerio del Ambiente

# REPORTE IMPLEMENTACIÓN DEL SRGA EN EL PERÚ AL 2018





PERÚ

Ministerio del Ambiente

COMPONENTE	1. INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN DE LA POLÍTICA AMBIENTAL								2. SISTEMAS FUNCIONALES DEL SNGA					
VARIABLE	Política Ambiental Regional (PAR)	Plan de Acción Ambiental Regional (PAAR)	Agenda Ambiental Regional (AAR)	Estrategia Regional de Cambio Climático (ERCC)	Estrategia Regional de Diversidad Biológica (ERDB)	Zonificación Económica Ecológica (ZEE)	Educación y Ciudadanía Ambiental	Otro Instrumento de planificación priorizada	Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA)	Evaluación y Fiscalización Ambiental (SINEFA)	Conservación de la Diversidad Biológica (DB)	Información Ambiental Regional (SIAR)	Gestión de Recursos Hídricos (SNGRH)	Otro sistema funcional vinculado al SNGA
CODIGO DE LA VARIABLE	PAR	PAAR	AAR	ERCC	ERDB	ZEE	EDUCA	OTRO	SEIA	SINEFA	CDB	SIAR	SNGRH	OTRO
VALORACIÓN	3	1	1	1	2	2	2	0	2	3	3	2	3	0

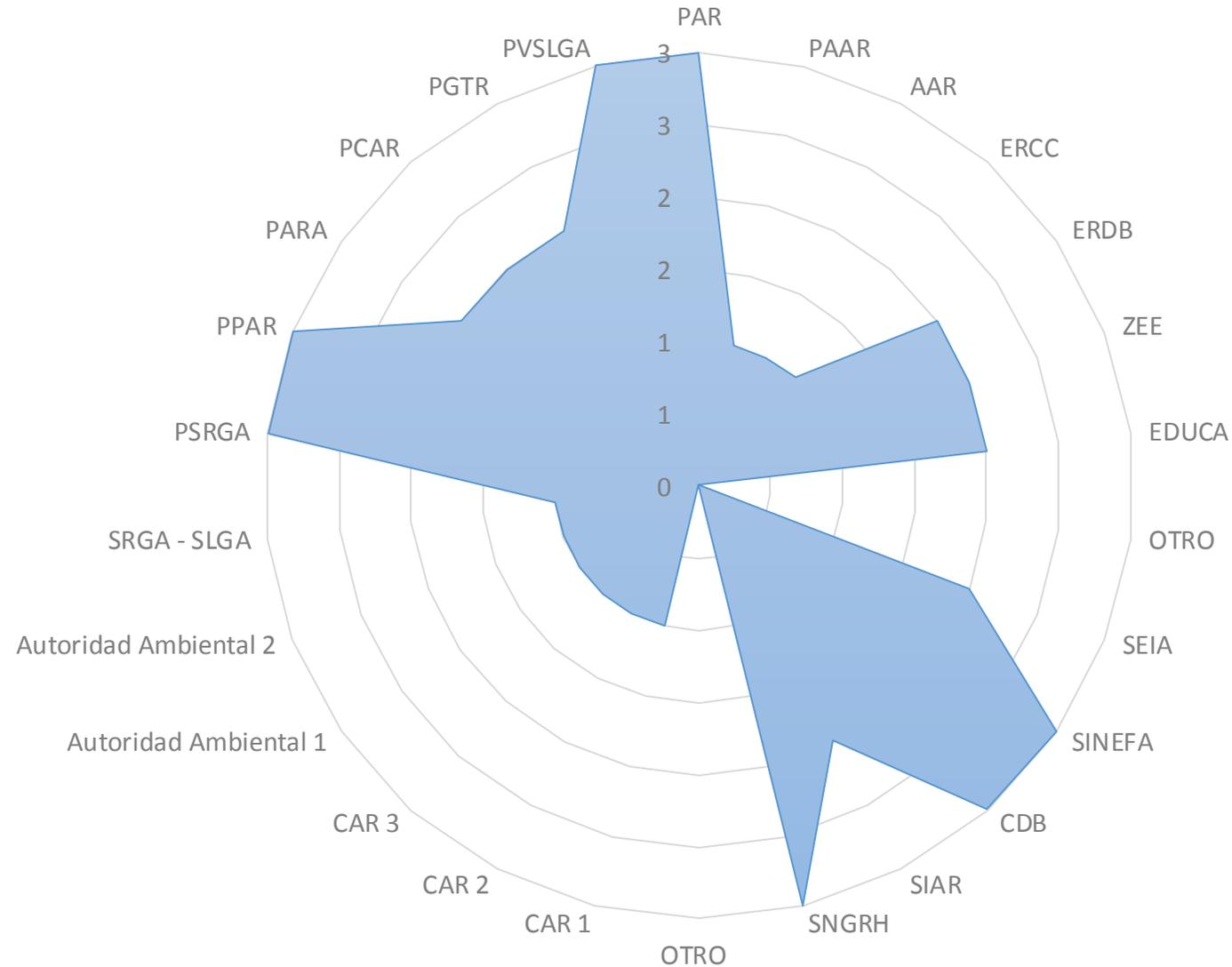
3. GESTION INSTITUCIONAL Y MULTINSTITUCIONAL						4. PERCEPCION DE LOS ACTORES					
Concertación de Acuerdos en la CAR	Frecuencia de sesiones de la CAR	Mecanismos de Participación en la CAR	Gestión de la Autoridad Ambiental Regional	Gestión financiera de la Autoridad Ambiental Regional	Vinculación con los SLGA	Percepción sobre el Sistema Regional de Gestión Ambiental (SRGA)	Percepción sobre la Política Ambiental Regional (PAR)	Percepción sobre la Agenda Ambiental Regional (AAR)	Percepción de la Comisión Ambiental Regional (CAR)	Percepción sobre los Grupos Técnicos Regionales (GTR)	Percepción de la vinculación con los SLGA
CAR 1	CAR 2	CAR 3	Autoridad Ambiental 1	Autoridad Ambiental 2	SRGA - SLGA	PSRGA	PPAR	PARA	PCAR	PGTR	PVSLGA
1	1	1	1	1	1	3	3	2	2	2	3



PERÚ

Ministerio del Ambiente

# Reporte de Implementación del SRGA San Martín





PERÚ

Ministerio  
del Ambiente

# La Comisión Ambiental Regional

## Lineamientos en el marco del Sistema Regional de Gestión Ambiental

EL PERÚ PRIMERO

# LAS COMISIONES AMBIENTALES REGIONALES (CAR)

(Art. 40 del Reglamento de la LMSNGA)

Son instancias de gestión Ambiental de carácter multisectorial, **encargadas de coordinar y concertar la política ambiental regional.** Promueven el dialogo y el acuerdo entre los sectores público y privado.





PERÚ

Ministerio  
del Ambiente

# LAS COMISIONES AMBIENTALES REGIONALES-CAR

Mecanismo de coordinación central  
del SRGA



## LAS COMISIONES AMBIENTALES REGIONALES (CAR)

*La CAR no reemplaza el ejercicio de las entidades con funciones y responsabilidades ambientales*



# ¿Qué no es la CAR?

- Una entidad u organismo público, privado, ni de la sociedad civil
- Un órgano del Gobierno Regional
- Una entidad de ejecución o fiscalización
- Un Instrumento de Gestión Ambiental
- Un espacio que reemplace la labor que ejerce la Autoridad Ambiental Regional
- Una entidad cuyas decisiones, propuestas o iniciativas tienen carácter vinculante



PERÚ

Ministerio  
del Ambiente

## Funciones Generales de las Comisiones Ambientales Regionales (CAR)

Ser la instancia de concertación de la política ambiental regional en coordinación con el gobierno regional para la implementación del SRGA.

Elaborar propuestas de IGA de alcance regional de manera participativa.

Apoyar en la prevención y en la gestión de los conflictos socioambientales.

Apoyar en el funcionamiento de las CAM.

Proponer recomendaciones técnicas sobre problemas ambientales regionales prioritarios.



PERÚ

Ministerio  
del Ambiente

# Funciones Generales de las Comisiones Ambientales Regionales (CAR)

Promover actividades de difusión y diálogo sobre temas ambientales en el marco de los IGA

Promover la capacitación de actores de la gestión ambiental.

Participar en la preparación de los acuerdos de gobernabilidad a nivel regional.

# Organización

## Presidente

- Convoca y dirige las sesiones de la CAR. Es electo entre los miembros de la CAR acreditados

## Secretario Técnico

- Asiste al Presidente y coordina la ejecución de los acuerdos de la CAR. Debe ser asumido por el GORE.

## Asamblea

- Conformada por todos los miembros acreditados. Máxima instancia de decisión.

## Grupos Técnicos

Grupos de expertos, de naturaleza temporal, y que son reconocidos por el GORE a propuesta de las CAR.

# ¿Qué características debe tener una institución que conforma la CAR?

Tener competencia directa (normativa, ejecutiva o de generación de conocimiento), o trabajo activo en áreas relacionadas a las temáticas o problemas ambientales en el ámbito regional.



Tener presencia permanente en el ámbito regional.



Toda institución que actúa como representante de un colectivo mayor, debe comprometerse a llevar a la CAR, la opinión y la problemática de sus representados y acercar a ellos los acuerdos y discusiones de la CAR.

# ¿Qué características debe tener una institución que conforma la CAR?

En caso de una entidad de la sociedad civil:

- Ser una organización representativa de la sociedad civil organizada (Colegios Profesionales, Grupos juveniles, Grupos vecinales, Comunidades Nativas o Campesinas, Asociaciones de ONGs relacionadas a temas ambientales, etc); o
- Ser entidades del sector privado, (Empresas, Asociación de Productores, Cámaras de sectores empresariales o comerciales, etc). En estos casos, debe ser elegido por sus pares como su representante ante la CAR.



No pueden ser parte de las CAR aquellas entidades públicas de alcance nacional que no cuenten con sedes desconcentradas instaladas en el ámbito regional.

# CAR y conflictos socioambientales

Las CAR contribuyen a la solución de problemas ambientales, a través del análisis técnico y del diálogo multisectorial que pueden brindar como plataforma conjunta.

Por ello, la CAR tiene un rol preventivo en la gestión de los conflictos socioambientales, generando un espacio permanente de diálogo y concertación de los mismos, en cualquier etapa de su proceso de desarrollo.

Esta perspectiva de intervención se enfoca sobre la posibilidad de prever la aparición y/o escalamiento de un conflicto, de manera que los actores puedan trabajar sobre el conflicto -o el potencial conflicto-, su problemática, sus causas estructurales y convertirlos en una oportunidad para revertir el proceso, buscar soluciones, o transformar el conflicto. (Huamaní, Giselle. 2014)



PERÚ

Ministerio  
del Ambiente

# Criterios para evaluar a la CAR

% de avance en la ejecución del Plan de Trabajo

# de reportes en la AAR

# de acuerdos ejecutados

# de sesiones de la CAR realizadas en el periodo



PERÚ

Ministerio  
del Ambiente

# Criterios para evaluar a la CAR

% de asistencia a las sesiones de la CAR

# de informes finales de los GTR

# de reportes respecto a la implementación del SRGA

# de reportes sobre la implementación de los SLGA de su jurisdicción



PERÚ

Ministerio del Ambiente

# Proceso para aprobar el SRGA





PERÚ

Ministerio del Ambiente

www.minam.gob.pe

# Matriz Caracterización del SRGA

Tema del SRGA	Problemas específicos relacionados	Objetivo de Política Ambiental Regional relacionado	Instrumentos actuales que aportan a la solución de los problemas	Acciones necesarias para el abordaje de los problemas	Institución conductora	Instituciones de apoyo	Espacios de participación <i>(A excepción de la CAR)</i>
Información ambiental							
Evaluación de Impacto Ambiental							
Fiscalización Ambiental							
Conservación Diversidad Biológica							
Gestión Recursos Hídricos							
Ordenamiento Territorial Ambiental							
Gestión de bosques y fauna silvestre							
Educación ambiental							
Zona Marino-Costera							
Gestión de riesgos de desastres							



PERÚ

Ministerio  
del Ambiente

[www.minam.gob.pe](http://www.minam.gob.pe)

# Muchas Gracias

[snga@minam.gob.pe](mailto:snga@minam.gob.pe)

Dirección General de Políticas e Instrumentos de Gestión Ambiental

**EL PERÚ PRIMERO**